

Expediente

103 / 2019-6

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP 808- LA DIARIA (Andrés Cuenca) solicitud de imágenes históricas.		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	LA DIARIA	
	Fecha ingresado:	28/01/2019	
	Información req.:	Por la presente solicito el uso de dos imagenes (adjuntas en el formulario) pert...	
	Número:	00808	
	Cl:		

Extractado

SIP 808- LA DIARIA (Andrés Cuenca) solicitud de imágenes históricas.

DecretoMontevideo, **8 de febrero de 2019.****R.S.G. N° 10/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Andrés Cuenca, por la cual solicita autorización para el uso de 2 imágenes históricas de O.S.E. para una publicación sobre la historia del agua, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General en decreto del paso electrónico 3, accede a lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Andrés Cuenca, por la cual solicita autorización para el uso de 2 imágenes históricas de O.S.E., para una publicación sobre la historia del agua.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 11/02/2019 12:45:25 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 11/02/19 13:57